

(R. C. de la C. 269)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar con el nombre de Salomón Rondón Tollens a la escuela denominada como Escuela Nueva Urbana, localizada en la Calle Carazo número 19 en el Municipio de Guaynabo; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Salomón Rondón Tollens fue un importante líder y servidor público de la Ciudad de Guaynabo. Nacido el 14 de marzo de 1937, en el barrio. Camarones de Guaynabo donde vivió con quien en vida fuera su esposa Ana Josefina Rodríguez. En su juventud estudió en la Escuela Superior Margarita Janer Palacios, donde se graduó de cuarto año. Obtuvo un Bachillerato en Química de la Universidad de Puerto Rico.

Cónsono con la precedente facultad, esta Resolución Conjunta persigue reconocer la trayectoria y las aportaciones de quien en vida fuese Salomón Rondón Tollens. Su pasión por servir lo llevó a destacarse en el servicio público como líder en distintas posiciones durante el transcurso de su carrera. Entre los años 1972 al 1979 fungió como Presidente de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Guaynabo quien propulsó el Carnaval Mabó, el cual se ha convertido en un evento cultural y tradicional que se celebra anualmente en el Municipio de Guaynabo.

Posteriormente fue integrante de la Cámara de Representantes de Puerto Rico al ser electo como Representante del Distrito 6 desde el 1980 hasta 1996, donde presidió la Comisión de Recreación y Deportes, al igual que lideró la Comisión de Recursos Naturales. Salomón Rondón Tollens también fungió como asesor del expresidente de los Estados Unidos de América Bill Clinton en asuntos de impacto ambiental.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, conforme lo establecido en la Ley 55-2021, tiene la facultad de denominar las estructuras gubernamentales reconociendo las aportaciones de ciudadanos distinguidos, esto con el fin de enaltecer y reconocer las ejecutorias de hombres y mujeres que realizaron con nobleza, rectitud y la tenacidad que rige a un ciudadano ejemplar.

Asimismo, la denominación de una estructura con el nombre de algún ciudadano que marcó la historia del país o de su municipio, fomenta un sentido de pertenencia e identificación de sus residentes, por tal razón se denomina la Escuela Nueva Urbana del Municipio de Guaynabo con el nombre de Salomón Rondón Tollens.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se denomina con el nombre "Salomón Rondón Tollens" a la Escuela Nueva Urbana, localizada en la Calle Carazo número 19 en el Municipio de Guaynabo.

Sección 2.-El Departamento de Educación, junto al Municipio de Guaynabo, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento con las disposiciones de esta Resolución Conjunta conforme a lo establecido en la Ley 55-2021.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original  
Fecha: 7 de marzo de 2023

Firma:



OMAR J. MARRERO DIAZ  
Secretario de Estado  
Departamento de Estado  
Gobierno de Puerto Rico